



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a ANA MARÍA GARCÍA MASEDO

CONCEJALES
D. FRANCISCO BUSTARVIEJO SÁNCHEZ
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO
D. DANIEL SANZ NIETO
D. RICARDO DÍAZ LOMO
D. SANTIAGO MARCOS GARCÍA
D. CÉSAR BARTOLOMÉ GONZÁLEZ

SECRETARIO
D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

D^a MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SANTIAGO (Justifica su ausencia)
D^a YOLANDA AGUIRRE GÓMEZ (Justifica su ausencia)
D^a MERCEDES BÉJAR GARCÍA (Justifica su ausencia)
D^a MARTA BARRIOS ORTEGA (Justifica su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas del día ocho de noviembre de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Ana María García Masedo y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior distribuida a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil doce.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos que asisten a la sesión.

SEGUNDO.- DECRETOS DICTADOS E INFORMES DE INTERÉS MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Secretario se hace referencia a los decretos dictados por la Alcaldía, que comprenden desde el nº 24/2012 al nº 36/2012, ambos inclusive; copia de los mismos se encuentran en posesión de los portavoces de los grupos políticos municipales. La Sra. Alcaldesa da una explicación exhaustiva de cada uno de los decretos, quedando enterados todos los miembros corporativos de su contenido.

Se da cuenta igualmente a los Sres. Concejales, de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y que vienen distribuidas de la siguiente forma:

Treinta y dos licencias de obra menor, tres licencias de obra mayor, dos licencias de primera ocupación y una licencia de actividad. Vienen recogidas en 38 decretos que comprenden desde el nº 100/2012 al 137/2012 ambos inclusive, habiendo sido entregado copia de los mismos a los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los Sres. Concejales de su contenido.

A continuación, la Sra. Alcaldesa informa a la Corporación de los siguientes asuntos de interés municipal:

- Escrito de la Sra. Concejale D^a Marta Barrios Ortega, comunicando su ausencia del municipio durante varios meses.
- Alta en el P.R.I.S.M.A. 2008-2011, según Resolución de 22 de octubre de 2012 del Director General de Cooperación con la Administración Local, de la actuación denominada "Acondicionamiento de Cementerio municipal de Rascafría", por un importe de 225.596,30 euros.
- **Gestiones municipales** efectuadas en Madrid el pasado 6 de noviembre de 2012 con la Empresa pública Nuevo Arpegio, de la Comunidad de Madrid, encargada de gestionar la contratación de las obras P.R.I.S.M.A., **con la finalidad de agilizar** las actuaciones de Rascafría pendientes de ejecutar:

- Urbanización calle Mandiles de la zona Centro
 - Acondicionamiento de Cementerio de Rascafría
 - Acondicionamiento de Cementerio de Oteruelo
 - Deficiencias en las obras ejecutadas en el polideportivo
- El representante de la "Asociación Mercadillo Modelismo del Tren y Juguete Antiguo de Madrid" no firmó el Convenio que se llevó al Pleno de 27 de septiembre de 2012, por no poder cumplir con las condiciones impuestas por el Ayuntamiento; por lo que queda en suspenso la cesión de la Nave Almacén de la Avda. de la Paz nº 23 de Oteruelo del Valle.

La Corporación queda enterada de todas las informaciones proporcionadas por la Sra. Alcaldesa.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo municipal popular en esta sesión, D. Santiago Marcos García, formula la siguiente pregunta a la Sra. Alcaldesa:

¿ Qué actuaciones tiene previstas este Equipo de Gobierno para solucionar el problema existente en las calles Umbría, Prado Redondo y Cercas del Santo, con las acometidas de agua y alcantarillado ?

La Sra. Alcaldesa le contesta que es un problema que el constructor debió de generar en su momento, ejecutando el desarrollo de esas tres calles, debido a que las redes de abastecimiento y alcantarillado discurren por suelo privado y no público, como debiera ser.

Informa que en el plazo de dos años el Canal de Isabel II debe realizar el Plan Director de las actuaciones que tienen que ejecutar de renovaciones de redes en este municipio y este Equipo de Gobierno pretende incluir estas actuaciones como prioritarias para solucionar estas deficiencias. Ahora bien, quedan excluidas las modificaciones que cada particular deba realizar.

Hace mención al coste aproximado que supone la actuación en la calle Umbría, que se estima en unos 80.000 euros y en ningún caso se incluiría las actuaciones en interior de viviendas. Comenta también la posibilidad de que el coste sea sufragado por los vecinos y el Ayuntamiento al 50%, cuestión que debe ser estudiada y debiendo existir la conformidad de todos los vecinos. Para ello sería necesario someterlo a estudio y aprobación en otro Pleno municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos del día de la fecha, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO.

Fdo: Ana María García Masedo. Fdo: Adolfo Girón de Medrano.